

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1982.-

Visto el presente expediente N° 326.948/82 del registro de la Subsecretaría de Administración, // por el cual la Municipalidad de Viedma adjunta para su pago una factura por la suma de \$ 75.039.993 en concepto de servicios públicos y teniendo en cuenta lo informado por la División Registro Patrimoniales;

**SE RESUELVE:**

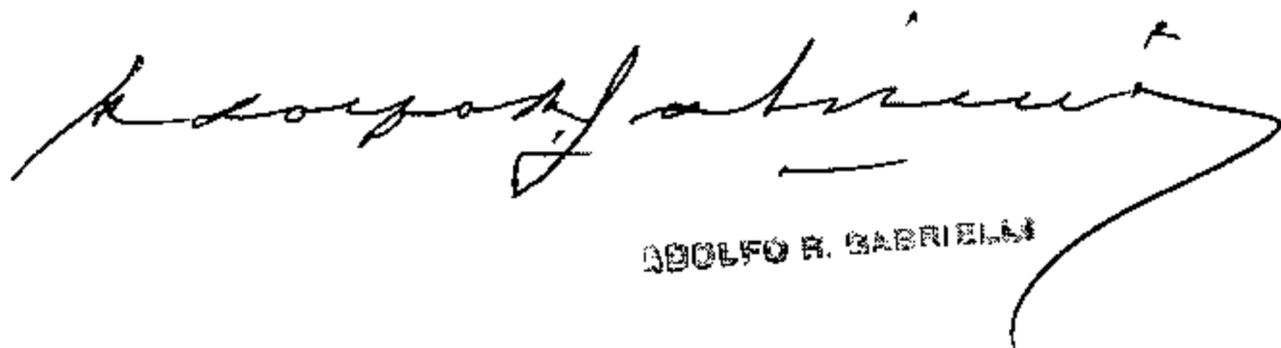
1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar a la MUNICIPALIDAD DE VIEDMA la suma de PESOS: SETENTA Y CINCO MILLONES TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES (\$ 75.039.993.--), de acuerdo a la factura obrante a fs. 1.-

2º) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Impuestos, derechos y tasas" (1-05-002-1-12-1220-236) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1982.-

3º) Regístrese y devuélvanse a la citada Subsecretaría, a sus efectos.-

s. t.

A



ADOLFO R. GABRIELLI